



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 17 de 2016.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006483/2016, mediante el cual se tramita la adquisición de cámaras y equipamiento audiovisual destinado al Estudio de TV Digital de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 322/327 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 23/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que siguiendo el criterio aplicado por la mencionada Comisión Evaluadora en cuanto a hacer prevalecer los plazos de entrega por sobre otros factores, la Dirección de Compras y Contrataciones en su informe de fs. 330, el cual hace suyo la Secretaría de Hacienda y Administración a fs. 331, considera que debe adjudicarse la totalidad de los renglones aplicando el mismo criterio (oferta más conveniente para la Universidad Nacional de San Luis / precios acorde al mercado).

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 276.400,00).

El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - Recursos Propios - 4/434 - Ejercicio 2016.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

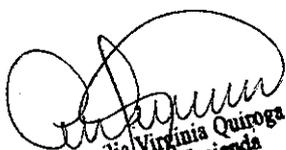
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 13/2016 a la firma "MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. - (CUIT 30-70708853-9)", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 276.400,00), para la provisión de cámaras y equipamiento audiovisual destinado al Estudio de TV Digital de esta Universidad.

**Cde. DECRETO R. n° 280/2016.**



  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

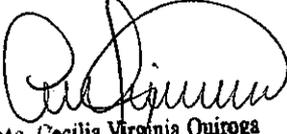
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - Recursos Propios - 4/434 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 280/2016.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.